Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

32

Ushuaia, 10 de marzo de 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-112142-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 02/2025 RAF 1787, referente a la adquisición de repuestos para el móvil oficial N° 445, marca Volkswagen, modelo Amarok, perteneciente al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. N° 106/2025, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 02/2025 RAF 1787.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas "Dar S.R.L. - C.U.I.T. Nº 30-71495678-3" y "Hugo Alberto PEREZ – C.U.I.T. Nº 20-13152307-7".

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 30/2025 D.I.C.P.-Z.N."A", obrante en orden treinta y siete (37), el área requirente recomendó pre-adjudicar los renglones 2 y 4 correspondientes a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 02/2025 RAF 1787, a favor de la firma "Dar S.R.L. - C.U.I.T. Nº 30-71495678-3", por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 ($ 474.442,00.-), y los renglones 1, 3 y 5 correspondientes a la enunciada contratación, a favor de la firma "Hugo Alberto PEREZ – C.U.I.T. Nº 20-13152307-7", por la suma total de PESOS QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON 90/100 ($ 570.829,90.-), ambas por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente convenientes a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y las

///…2

M.J.G.
C.Y.C.
M.J.A.S.
L.M.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 2 y 4 correspondiente a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 02/2025 RAF 1787, a favor de la firma "Dar S.R.L. - C.U.I.T. Nº 30-71495678-3", por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 ($ 474.442,00.-), y los renglones 1, 3 y 5 correspondientes a la enunciada contratación, a favor de la firma "Hugo Alberto PEREZ – C.U.I.T. Nº 20-13152307-7", por la suma total de PESOS QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON 90/100 ($ 570.829,90.-), en concepto de la adquisición de repuestos para el móvil oficial N° 445, marca Volkswagen, modelo Amarok, perteneciente al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete; ambas por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente convenientes a los intereses del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 1787 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **32**/2025.-

M.J.G.
C.Y.C.
M.J.A.S.
L.M.

CANALS
Jorge Alberto
Firmado digitalmente por CANALS Jorge Alberto